

Ciudad de México a 2 de mayo de 2017.

**CC. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción**

Presente

Actualmente existe una grave crisis de legitimidad en las instituciones públicas de nuestro país, su debilitamiento es evidente, no hay credibilidad por los escándalos de corrupción que a diario tenemos noticia, con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se da una oportunidad para poder crear los instrumentos jurídicos necesarios para el combate a este flagelo y coordinar a las diferentes fuerzas de los órganos del Estado. Por ello la importancia del nombramiento del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, una persona que debe tener la capacidad de coordinar a los múltiples actores, con experiencia en diferentes áreas del derecho.

Me considero con la capacidad para el desempeño del cargo de Secretario Técnico del Sistema Nacional Anticorrupción, no solo en atención a la experiencia obtenida por los 28 años, durante mi trayectoria en el servicio público, si no por que esta ha sido en particular en el ámbito de procuración de justicia. En la cual he interactuado, con los diferentes niveles de gobierno; he podido observar la importancia de las instituciones gubernamentales y el deterioro que han sufrido estas, lo que trae una falta de credibilidad y respaldo popular.

Así en este orden de ideas, el gran reto para que funcione el sistema es la adecuada coordinación con todos los miembros del comité coordinador y sus operadores, para poder dar resultados a la brevedad, y como consecuencia generar legitimidad, no es una tarea sencilla, se habrá de dotar de las herramientas jurídicas y recursos materiales necesarios. No podemos improvisar, tengo claro el proyecto para construir un organigrama sólido de la Secretaria, con expertos en las materias que se hagan necesarias para su funcionamiento.

La corrupción es multifactorial, pero esta va acompañada de la impunidad, dos cánceres que han perneado todas las estructuras institucionales y sociedad, sin embargo existen servidores públicos como el suscrito, que no tiene compromiso político alguno, lo que te permite actuar de manera frontal, transparente, y así poder prevenir, investigar y sancionar a quienes atentan contra el estado de derecho.

La prevención es una de las piedras angulares, se debe trabajar en una conciencia de identidad de los servidores públicos con las instituciones para las que trabajan, que estos se sientan seguros de su situación laboral y en consecuencia económica. De esa manera lograremos un gran avance, pues su actuar será transparente. Sin que este sea cuestionado por actos contrarios a derecho: esto se logra cuando uno está cerca del equipo de trabajo con la preparación para llevar a buen puerto el objetivo, pues infunde en el grupo confianza y lealtad, así me ha resultado en los equipos dirigidos.

Por otra parte, el conocer todas las herramientas jurídicas con las que se cuenta y hasta las que se necesitan, para realizar una investigación contundente, la cual pueda derivar en sentencias condenatorias, o resoluciones de responsabilidad administrativa, para poder sancionar tanto a particulares como servidores públicos, es sin duda la parte donde mejores resultados he obtenido a lo largo de mi carrera, gracias al poder amalgamar la teoría con la práctica, por ello es importante nunca dejar de lado la parte académica, misma que nos enriquece y complementa.

El hecho de que sea el Comité de Participación Ciudadana, quien tenga que escoger y proponer una terna para Secretario Técnico, es un gran avance, porque finalmente será alguien que no tenga filiación política alguna o bien algún conflicto de intereses real o potencial, lo que en caso del suscrito ocurre, pues no cuento con familiar alguno que labore en el servicio público.

No pasa desapercibido el hecho de que aparentemente mi formación sea en materia penal, sin embargo al desempeño como Director General,

incoe procedimientos administrativos a los servidores públicos a mi cargo, por ello puedo afirmar que tengo esa dualidad en ambas materias, lo que me permite entender y conocer el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, así como el nuevo Sistema de Justicia Penal (Juicios Orales) para poder evaluar, proponer las iniciativas necesarias para el correcto funcionamiento de las instancias participantes.

El saber escuchar a todas las partes involucradas y junto con ellas tomar una resolución colegiada, es de gran utilidad, pues al tener en cuenta la variedad de opiniones resulta enriquecedor para la toma de decisiones, ello es indispensable para generar criterios a seguir, para dar unidad a los protocolos de actuación que necesariamente se tienen que elaborar y no dejar lugar para interpretaciones o actuaciones erróneas al margen del derecho, es decir acotar, dar menor margen a quien resuelve.

Soy un firme convencido de la utilidad social del Estado y sus instituciones, pues este tiene la obligación de proveer las condiciones idóneas para que las personas puedan desarrollarse con plena seguridad, eso hace valioso a un Estado, y en la medida en que logremos que estas funcionen con pleno apego a la legalidad, se transparente su actuar, incrementará su legitimidad. Para ello debemos evitar la impunidad y sancionar a quienes han desvirtuado la naturaleza del cargo, sirviéndose de este para beneficiarse indebidamente.

Sin más por el momento, quedó de ustedes

Respetuosamente



Benjamín Marina Martín